



¡¡ULTIMA HORA!! RETRASO EN PUBLICACION OPOSICIONES JUSTICIA

RETRASO EN LA PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LA OEP 2011: PRIMEROS DE SEPTIEMBRE

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: PROBABLEMENTE A PARTIR DEL 6 DE SEPTIEMBRE

En relación con la publicación en el BOE de la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes a la OEP 2011, el Ministerio de Justicia no ha remitido aún dicha convocatoria al BOE, por lo que según nos informan ya no es posible publicarla en el mes de julio.

No obstante, el Ministerio de Justicia informa que mantiene el plazo, del que informó hace ya varias semanas, **que comenzaría el próximo 6 de septiembre**, para entregar las solicitudes para la participación en el proceso selectivo.

Por tanto, lo más probable es que el Ministerio de Justicia remita en la segunda quincena de agosto al BOE la convocatoria de las pruebas selectivas 2011 de la Administración de Justicia. **Y su publicación en el BOE sería en los primeros días de septiembre, con la intención de que el plazo para entregar las solicitudes comenzara el 6 de septiembre.**

PROCESO SELECTIVO Y CURSO DE GESTIÓN LIBRE OEP 2010:

Pendientes de publicarse la relación de aprobados del 3er ejercicio, que se publicará, como ya informamos hace unos días, seguramente, en la primera quincena de agosto, convocándose el examen de lengua autonómica a principios del mes de septiembre, tras lo que se abrirá el plazo para entregar la documentación a finales de septiembre, por lo que, según las previsiones del Ministerio, el CURSO PRÁCTICO no comenzaría antes de la segunda quincena de NOVIEMBRE.

CURSO Y PRÁCTICAS EN CENTRO ESTUDIOS JURIDICOS GESTIÓN PROMOCIÓN INTERNA: 26 DE SEPTIEMBRE

Como desde hace varias semanas viene informando CCOO, el curso de Gestión promoción interna OEP 2010 comenzará el próximo 26 de septiembre.

Hoy se ha publicado en la página del CEJ la información relativa a esta cuestión. Se confirma la fecha de comienzo del curso y os adjuntamos el enlace a dicha página que recoge la información referida al curso, también respecto a la documentación que deben llevar los que se incorporen al curso.

Os recordamos que los compañeros deben llevar la baja de haberes y la licencia por estudio.